



DECRETO ALCALDICIO N° 1424 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA

REQUINOA, 06.06.2018

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

La solicitud de compra de fecha 04 de junio de 2018 del Encargado de Informática del CESFAM de Requinoa, mediante la cual se solicita la adquisición de 1 computador para el Centro Comunitario de Rehabilitación de la Comuna de Requinoa.

La solicitud de compra de fecha 06 de junio de 2018 de la Encargada de Personal del CESFAM de Requinoa, mediante la cual solicita la adquisición de 1 impresora para esta Unidad.

El Decreto Alcaldicio N° 3172 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2018.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZÁSE CONVENIO MARCO por la adquisición de equipos computacionales para abastecer a las Unidades de Personal y Centro Comunitario de la Comuna de Requinoa, a los siguientes Proveedores como se detalla a continuación:

Proveedor:

CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA RUT 76.596.570-5
ASESORIAS DESARROLLOS E IMPLEMENTACION DE SOLUCION RUT 76.492.780-K

US\$210.67 + IVA
US\$494.70 + IVA

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.29.06.001.001.001 "Equipos computacionales y periféricos" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /GVB/LAO/NaO



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD